

OFICIO

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 200013121001- 2023-00156-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO PARCELA N° 23, ubicado en la vereda Pacho Prieto, jurisdicción del municipio de Chiriguana (Cesar), identificado con Matrícula Inmobiliaria N° 192-17571 y cédula catastral 20-178-00-01-00-00-0001-0172-0-00-00-0000, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado a través de apoderado adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial Cesar - Guajira, en representación de LUIS ALFONSO JIMÉNEZ ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.932.616 y ALIDA ESTHER CASTILLEJO, identificada con cedula de ciudadanía No. 36.390.511; ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el veinticinco (25) de abril de 2024, bajo el radicado No. 200013121001-2023-00156-00 y que a continuación se relaciona:

| SOLICITANTE | | NO. IDENTIFICACIÓN | |
|---|---|---------------------------------|---|
| LUIS ALFONSO JIMÉNEZ ROMERO | | C.C. 18.932.616 | |
| ALIDA ESTHER CASTILLEJO | | C.C. 36.390.511 | |
| NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR | REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA | MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA | TITULAR EN CATASTRO |
| “PARCELA No. 23” | 13 Hectáreas 7151 Metros ² | 192-17571 | MORA FAUSTINO NIETO CARRASCAL FARIDIS MARIA |
| REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS | | | |
| <p>NORTE: Partiendo del punto 157621 (con coordenadas N 2588370,01 – E 4936025,55), en línea recta y dirección sureste, pasando por los puntos 202 y 203 hasta llegar al punto 204 (con coordenadas N 2588218,89 – E 4936478,22), en una distancia de 477,22 metros y colindando con predio de la señora Rosa Orozco - Parcela No. 18 con cerca por el medio.</p> <p>ORIENTE: Partiendo del punto 204 (con coordenadas N 2588218,89 – E 4936478,22), en línea recta y dirección suroeste, hasta llegar al punto 78420 (con coordenadas N 2588025,18 – E 4936466,22), en una distancia de 194,08 metros y colindando con el predio denominado Parcela No. 4 sin cerca por el medio; seguidamente del punto anterior 78420, en línea recta y dirección suroeste, hasta llegar al punto 78419 (con coordenadas N 2587924,57 – E 4936466,24), en una distancia de 100,62 metros y colindando con el predio denominado Parcela No. 24 con cerca por el medio.</p> <p>SUR: Partiendo del punto 78419 (con coordenadas N 2587924,57 – E 4936466,24), en línea recta y dirección suroeste, que pasa por el punto 302012, hasta llegar al punto 302953 (con coordenadas N 2587831,42 – E 4936101,84), en una distancia de 376,12 metros y colindando con el predio de Juan Barragán denominado Parcela No. 23A con cerca por el medio.</p> <p>OCCIDENTE: Partiendo del punto 302953 (con coordenadas N 2587831,42 – E 4936101,84), en línea recta y dirección noroeste, pasando por los puntos 103 y 102 hasta llegar al punto 157621 (con coordenadas N 2588370,01 – E 4936025,55), en una distancia de 543,98 metros y colindando con predio del señor Fabio Bedoya denominado Parcela No. 21; siendo este último el punto de partida y cierre del polígono.</p> | | | |

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o El Espectador. Así mismo, se publicará en una emisora nacional y en una emisora regional con cobertura en Chiriguana (Cesar),

Dirección: Calle 16 B N° 9-83 Edificio LESLIE – 2º Piso
 Correo Electrónico: j01cctoestvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Tel: (095) 5704966 - 5705425

OFICIO

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 200013121001- 2023-00156-00

cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., y en la página web de la Rama Judicial y de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Valledupar, el 06 del mes de mayo del año 2024.



MARLO MOLINA MOJICA
SECRETARIO